

1818

Frecuencia de abortos

Observador D Braalio Art de Feudir
Leyor D Pedro Castello

23 de Abril
7 de Mayo



87-1-A-217

676-677-

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

1847
12th



Una ^{señal} de edad de 31 años, de estatura regular, obesa, de temperamento sanguíneo-linfático y cuyos menstruos han sido siempre, como lo son en el día, abundantes, fáciles y arregladas, ha experimentado en el espacio de siete años seis embarazos, cuyo resultado ha sido un parto de todo tiempo y cinco abortos, en los quales han mediado las circunstancias y causas impetadas q. expresa el orden siguiente.

Embarazo 1.º Incomodo en virtud de una in parturaz p.º espacio de un mes: náuseas violentas p.º las mañanas: hemoptisis ligera: epistaxis abundante. A pesar de algunas sangrias con q. se combatieron los accidentes referidos, aborto á los seis meses sin q. precediese hemorragia uterina.



2.º Muy regular: náuseas p.º las mañanas; ligeras cefalalgias frontales: traxer y dolor en la region lumbar no mayores q. lo q. regularmente suele notarse en todo embarazo. Solo á nueve sangrias practicadas durante el y distribuidas con desta igualdad. A los nueve meses, parto, cuyo fruto padeció una gran contusion en la cabeza al ser extraido del estrecho inferior y de la qual se curó merio á 6 dias despues.

3.º Bueno y sin mas incomodidades q. el anterior, las quales fueron combatidas por mediante dos sangrias practicadas en distintos tiempos. A los 3 meses, ligero cogierzo hecho y confesado como tal p.º la 1.ª dolor en aquel momento en una region inguinal: muerte del feto notada p.º la misma á los 3 ó 4 dias: aborto finalm.º sin hemorragia uterina, despues de otros tantos.

4.º Bueno tambien y sin otras incomodidades q. la de anteriores. Al cumplirse los 4 meses unto recibio p.º la 1.ª al presentiar un ataque de epilepsia: 3 ó 4 dias despues, hemorragia uterina y á su consecuencia el aborto, sin q. p.º. Exitarle se hubiese empleado medio alguno.

5.º Muy regular en un principio, á pesar de lo qual, aconsejada la 1.ª p.º en forma de un baño catártico basos generales tibios entre el 2.º y 3.º mes. Aun la época media de este embarazo, torpeza gñal, dispena y tor. q. sucesivamente se fueron aumentando hasta el punto de no poder moverse la 1.ª: á los 3 meses, pulmonaria acompañada de una hemoptisis abundante. Seis sangrias, bebidas demulcentes y pillos ras opiacas empleadas entonces, no impidieron el q. sobreviniese el feto, de cuya muerte insuagó en p.º á los 11 meses q. la anstian 3 ó 4 dias antes del aborto, el qual se recibió sin hemorragia uterina.

6.º El mas comodo q. ha experimentado la 1.ª: ligeras cefalalgias frontales: vahidos de la misma clase: constipacion de vientre. Dos sangrias practicadas en distintos tiempos, ligeras leiximas administradas q. la necesidad lo exigia, é idas ligeras

inspiradas a la Sr.^a respecto al buen éxito de este embarazo, la proporcionamos una agilidad y un contento de q. no habia disfrutado en ningun otro. A los 8 meses cumplidos, suelta ligero recibido y como tal compensado p.^a la Sr.^a, a la vez infundada de ladrones, en una casa de su estimacion: calofrío en aquel momento; pervigilio p.^a la noche; cefalalgia frontal al dia siguiente. Al 9.^o dia del curso, continuacion de la cefalalgia; pulso regular, algun tanto menor; color y calor naturales (sangria; praxipacion de alim.^{to} sólido; limonada a plato). Al 10.^o, continuacion de la cefalalgia; hemorragia uterina, a la q. pronto despt. se siguió un ligero dolor al vientre (unera sangria; regimen indicado; quietud absoluta en postura horizontal; fomentos astringentes aplicados al vientre cada quatro de hora). Muy abund.^{te} en un principio las hemorragias y hasta el punto de exigir los estimulantes moderados con frecuentes caldos, fue despt. cesando gradualm.^{te} hasta suprimirse del todo a las 12 horas de su duracion. Entre tanto y a pesar de esto, cefalalgia continuada; movim.^{to} del feto notados p.^a su m.^o; dolores ligeros en el vientre q. no parecian ser de parto. (Ligeros antispasmodicos; laxativas con ac. fetida.) Los dolores fueron poco a poco mudando de caracter; los movim.^{to} del feto cesaron, y habiéndose desmenuada la contractilidad uterina, se verificó el aborto, al 5.^o dia del curso, y seis horas despt. de haber cesado la hemorragia, expelido una criatura muerta, q. acompañada de una gran cantidad de aguas, vino provista de un larguísimo cordón umbilical cuyo tercio superior se hallaba un vado completo y muy apretado. Finalm.^{te} la convalecencia fue pronta y completa, a excepcion de una ligera cardialgia. Con todos los sobreatritos ha experimentado la Sr.^a, sosteniéndose p.^a mucho tiempo al plan dietetico tonico con q. ha parecido conveniente combatirla.

Habiendo ocurrido todo lo expuesto dirigida la Sr.^a p.^a distintos Protopicos y mejorándose p.^a ella clarissimam.^{te} una predisposicion bien decidida al aborto, se propuso el Constante en el ultimo, indagar la causa de ellas y combatiendola del mejor modo q. se fuese posible, evitar el aborto en dho. ultimo embarazo. Al objeto, examinó sucesivam.^{te} las principales y mas frecuentes causas. Depend.^{te} de la constitucion gral: la robustez de la Sr.^a, su constitucion y habitos exterior. del cuerpo, las indispociones. q. ha padecido durante sus embarazos y fuera de ellos, su modo de vida activa y regular, su caracter constantem.^{te} alegre, sus pasiones moderadas, & parecian excluir toda idea de una sensibilidad ~~trivoria~~ trivoria demasiado exaltada. Las mismas circunstancias excludian tambien todo recelo ~~de una~~ de una debilidad gral considerable: finalm.^{te} las ya referidas circunstancias favorecian al parecer la idea de una predisposicion a las congestiones sanguineas cerebrales pulmonares y uterinas, y de consiguiente al aborto. Fundado en estas reflexiones, teniendo presente todo lo q. habia ocurrido y no habiendo encontrado otra causa (examinadas las otras muchas q. podian depender

de la constitucion yral de una *gr.* del estado del utero, feto, dependencias, &) q. pudiese
someter semejante predisposicion al aborto, trata de debilitar; de anular tambien si fuese posible, su
influencia med.^{ta} el plan curativo indicado, el qual, quiza hubiera bastado si no haber media-
do la causa accidental expuesta, o el suido referido del cordon umbilical, capax *gr.* si solo
de promover el aborto, sobre todo al tiempo de su formacion, segun piensan Siebold y Alt-
Ken, contra la moderatissima opinion de Gardien y de Capuron.

No obstante lo dicho; el exito desgraciado de este embarazo, considerando como ligera
su causa accidental, y como de ningun valor e irremediable el accidente del suido en el
cordon umbilical, induce a una reflexion; La causa ocasional q. dio lugar al 3.^o aborto
y las accidentales q. promovieron el 3.^o y 6.^o habiendo sido todas ellas ligeras, segun confe-
sion de la misma *gr.*, no indican cierta susceptibilidad nerviosa exaltada complicada
de una debilidad uterina, mas bien innata q. accidental, q. predispone esta viscera, ya
a los efectos de las concusiones nerviosas, ya a las congestiones sanguineas pasivas, ya
finalmente a la imposibilidad de resistir p.^o el debido tiempo el estimulo q. en ella debe
producir el feto y sus dependencias? Los motivos ligeros q. han producido este aborto, las
repetidas hemorragias q. ha experimentado la Señora, la facilidad, abundancia, y regu-
laridad con q. siempre se han verificado las menstruaciones, la falta de sistemas pro-
prios a las congestiones activas, & parecen persuadir a la afirmativa; en cuyo caso, si
las circunstancias indicadas pudiesen ser consideradas como signos claros y positivos,
nada tendria de dudoso el metodo profilactico q. deberia entablarse. Quiza la hallaria
tambien la sabia corporacion a cuya bondad apelo: quiza tambien lo q. en reflexion miras
como una complicacion, hallaria ser una indisposicion esencial, sin la qual, la causa oca-
sional y las accidentales indicadas, habiendo sido ligeras y recaido sobre una suscepti-
bilidad nerviosa moderada, tal como el genero de vida, la constitucion fisica, el caracter mo-
ral de la *gr.*, & parecen presentarla, no hubieran tenido otro efecto q. el simple o suido
q. todos los dias produce un ligero sobresalto en *gr.* embarazadas de igual o mayor sus-
ceptibilidad nerviosa. Son felices sucesos observados p.^o Christian con el metodo iatropatico
en casos semejantes, autorizarian a adoptar su practica en el de q. se trata; pero persona-
lido el Consultante de la facilidad con q. suele tomarse en esta materia una indicacion
p.^o otra contraria, bien penetrado de los graves perjuicios q. de ella pueden originarse, inte-
resado en extremo en el buen exito del futuro embarazo, implora humildem.^{te} la ilustr.^{ta}
q. necesita en el caso expuesto p.^o determinar el verdad.^o metodo profilactico del aborto. = Se-
guino y Abril 8 de 818.

B. Baullio Anst. de Madrid



No 676

87. 4. A = no 7



En el papel consultivo que se leyó el día 23 del mes pasado, se trata de una S^{ra} de 31 años de edad, de estatura regular, obesa, de temperamento sanguíneo-linfático y arreglada en sus menstruaciones, que han sido siempre abundantes. La tal S^{ra}, de seis embarazos que ha tenido en el espacio de siete años, solo uno ha llegado a su debido término, verificándose los demás en épocas diferentes y por motivos frívolos, como se manifiesta por lo acaecido en ellos, que es como sigue.

En el primer embarazo tuvo tos pertinaz por espacio de un mes, náuseas molestas por las mañanas, ligera hemoptisis y epistaxis abundante; y sin embargo de haberla sangrado varias veces, abortó a los 6 meses, sin preceder hemorragia.

En el 2.^o, náuseas por las mañanas, ligeras cefalalgias, algunos pequeños dolores en los lomos: se le hicieron ocho o nueve sangrías y parió a su debido tiempo.

En el 3.^o, las mismas incomodidades que en el antecedente; se la sangró dos veces y parió a los ocho meses, de resultas de un ligero esfuerzo que hizo.

En el 4.^o no hubo más novedad que un susto a los quatro meses, al que siguió hemorragia y el aborto, sin que se le diese remedio alguno para evitarle.

En el 5.^o se hizo tomar a la enferma catorce baños generales tibios, entre el segundo y tercer mes: en la época media del embarazo empezó a experimentar una torpeza general, disnea y tos, que fueron aumentando hasta impedirle el movimiento. A los ocho meses tuvo una pulmonía acompañada de grande hemoptisis, de cuyas resultas malparió un feto muerto como

en el tercer embarazo, sin embargo de que le hicieron seis sangrias y dieron unas píldoras opiadas y ^xdemulcentes.

En el 6.^o, que la dirigió el Observador, se le hicieron dos sangrias y dieron algunos ligeros laxantes por estar algo estreñida; y a pesar de que estuvo siempre muy contenta, malparió a los ocho meses de resultas de un ligero susto, un feto muerto, con el cordón umbilical muy largo, en cuyo tercio superior se hallaba un nudo completo y bien apretado, sin que pudiesen impedirlo una sangría, las limonadas a pasto, dieta, lavativas de asa-fetida, los astringentes aplicados en el vientre, la quietud y postura horizontal, los estimulantes ni los anti-espasmodicos dados interiormente.

Atendiendo a lo que queda ^{expresado} dice el S.^r Fuidio que la tal S.^{ra} tiene una disposición bien decidida al aborto; y para evitarle procuró indagar la causa, a cuyo efecto examinó las principales y mas frecuentes, dependientes de la constitución general. La robustez de la enferma, su constitución y hábito exterior del cuerpo, las indisposiciones que ha padecido durante sus embarazos y fuera de ellos, su método de vida activa y regular, carácter constantemente alegre, pasiones moderadas &^a, parecían excluir toda idea de una sensibilidad nerviosa demasiado exáltada, lo mismo que una debilidad general considerable, y ^{no} una predisposición a congestiones sanguíneas cerebrales, pulmonares y uterinas y de consiguiente al aborto. Fundado en estos principios se propuso debilitar y anular las influencias insinuadas con el plan curativo indicado, el qual quizá hubiera bastado a no haber mediado la causa accidental expuesta, o el nudo del cordón umbilical, capaz por sí solo de promover el aborto, sobre todo al tiempo de su formación, segun piensan Siebold y Aitken contra la opinion de Gardien y Capuron.

Pero el éxito desgraciado del embarazo, considerando como ligera su causa y de ningun valor el nudo del cordon, induce al Observador á hacer la siguiente reflexion ó pregunta. ¿La causa ocasional que dió lugar al tercer aborto y las accidentales que promovieron el quinto y sexto habiendo sido todas ligeras, no indican cierta susceptibilidad nerviosa exáltada, complicada con una debilidad uterina, mas bien innata que accidental, que predispone á esta víscera ya á los efectos de las commoviones nerviosas, ya á las congestiones sanguineas pasivas, ya finalmente á la imposibilidad de soportar por el debido tiempo el estímulo que en ella debe producir el feto y sus dependencias? Si á lo dicho se agregan las repetidas hemorragias que ha experimentado la S^{ra}, la facilidad, abundancia y regularidad con que siempre se han verificado las menstruaciones, la falta de síntomas propios á las congestiones activas &c., parecen persuadir la afirmacion: en cuyo caso nada tendria de dudoso el método profilactico que deberia establecerse. Y persuadido el Observador de la facilidad con que se puede tomar en esta materia una indicacion por otra, y penetrado de los graves perjuicios que de ello podrian originarse, pide á esta Junta que le illustre para determinar el verdadero método profilactico del aborto en el futuro embarazo.

Dictámen.

No me detendré en hablar de las causas de los abortos y partos prematuros que pueden provenir de vicios de la constitucion, de la ^{pericia} matriz, del feto, de sus dependencias, ó de otros y otros, por no parecerme propio del asunto del dia: limitandome á satisfacer solamente los deseos del Observador, que consisten en proponer los medios que deben emplearse para evi-

far el aborto en caso de que se haga embarazada la S^{ra} de quien se trata.

Para verificarlo de un modo científico, es indispensable tener presente que la tal S^{ra} ha tenido seis partos en siete años, que los cinco se han verificado, uno a los seis meses de embarazo, tres a los ocho y uno a los quatro, que a mas de las incomodidades regulares que se sufren en este estado, le han hecho una multitud de sangrias, ha tomado baños calientes, se la ha tenido a dieta y a un plan debilitante; además de eso ha sufrido hemorragias de narices, pecho y matriz y una pulmonía: circunstancias que han de haber debilitado no solo a la matriz, que considero que nunca ha sido muy robusta, puesto que por ligeras causas se excitaba tanto que no cesaba hasta descartarse del fruto de la concepcion, sino tambien a toda la constitucion.

En este concepto soy de parecer que se debe empezar procurando fortificar a esta en general y a la matriz en particular; para lo que sería útil proporcionar a la paciente alimentos muy nutritivos y de fácil digestion, el uso de los tónicos, tales como la quina sola o con la raiz de valeriana silvestre, ~~ya~~ en tinturaja extracto o en polvo, por mas o menos tiempo; segun lo exija el estado de la constitucion; podra darsele al mismo tiempo alguna preparacion de hierro, como su óxido negro ^{acortada} ~~que~~ ^{es una de las me-} ~~es~~ ^{mejores} ~~o~~ ^{en semejantes casos} ~~que~~ ^u otra que parezca mejor, pero en corta dosis para que obre como tónico; y tambien aprovechan mucho en estos ^{lances} ~~casos~~ las aguas minerales ferruginosas, el ejercicio moderado activo o pasivo segun lo permitan las circunstancias, por parages en donde pueda respirar un ayre puro y aromático; y si podria hacer un viage largo, todavia mejor; una distraccion honesta y el evitar toda pasion de animo debe entrar en el plan de curacion.

Aunque con el regimen prescrito creo que podra fortificarse esta S^{ra}, no será fuera de proposito que tome muchos baños frios

generales, en los que deberá estar poco tiempo en los principios, que se le hagan unos fomentos y riegos frios de vino aromático y astringente, por una larga temporada, en los lomos, y que por la vulva se le hagan recibir unos vapores de la misma especie, o unos perfumes de alguna goma ^{resina} aromática, como la mirra, el incienso, gálbano, sagapeno &c.^a, conducidos por un embudo, evitando el uso muy frecuente del matrimonio.

Esto mismo deberá hacer si se verifica el ponerse embarazada, conteniéndose enteramente seis u ocho dias antes y despues de la correspondencia menstrual, y aun por una larga temporada, si se excita demasiado en semejantes actos. El plan establecido podrá tambien ~~modificarse~~ servir en este caso, modificandole mas o menos, segun lo requiera el estado de la paciente.

Si se manifestasen síntomas de aborto y presentasen señales de pletora, deberá hacerse alguna sangría pequeña, que se podrá repetir en caso de necesidad; pero el sangrar seis, ocho y mas veces como se ha hecho en algunos embarazos, lo tengo por perjudicial. Este ha sido un abuso que todavia no se ha podido desterrar enteramente por mas que algunos sabios han declamado contra él: sus partidarios le sostienen baxo la falsa idea de que por precision deben tener exceso de sangre las mugeres embarazadas, por-que les falta la evacuacion menstrual; sin hacerse el cargo de que aquellas humores se necesitan para llenar los vasos de la matriz, que en aquel tiempo van desarrollandose a proporcion que esta crece, y para la nutricion del feto. Podrá tambien haber necesidad de guardar quietud, de usar de antiespasmódicos y astringentes interior y exteriormente u otros remedios; pero en la aplicacion de los astringentes en el hipogastrio se ha de ir con el mismo tino que en el uso de las sangrias. Ellos están indica-

dos quando se ha de procurar la contraccion del fondo de la matriz, y como en estos casos ha de ser suave y con lentitud, es preciso aplicarlos ligeros en el principio, yendolos gradualmente aumentando segun la necesidad.

No sera fuera del caso aclarar un punto que el Observador toca como de paso y sienta que el nudo completo y muy apretado que dice encontro en el cordon podria haber producido el aborto, como piensan Siebold y Aitken contra la opinion de Gardien y Capuron. Ni uno ni otro de estos dos A.A. se oponen a semejante cosa, que en efecto seria un absurdo; lo que si niega el primero, a cuya opinion se inclina el ultimo, es que pueda formarse un nudo tan apretado que mate al feto, ni impida su desarrollo, como piensan Smellie y Levret, fundado en que para verificarse el nudo es preciso que el cordon sea muy largo, y que no puede apretarse de manera que produzca los referidos resultados, suponiendo que, formado el nudo, tiene mas extension que la que hay de un punto qualquiera a otro de la matriz; y en efecto es asi, con lo que queda sin fuerza y de ningun valor la opinion de Siebold y Aitken, que dicen que el nudo del cordon en su formacion es capaz por si solo de causar el aborto. Pero no convengo con los dos citados A.A. modernos en que el nudo no pueda cerrarse de modo que llegue a impedir el circulo y causar la muerte al feto; porque siendo el cordon muy largo puede despues de formado el nudo floxo, dar una o mas vueltas a alguna parte del feto resultando mas o menos corto, en cuyo caso el nudo se puede apretar hasta el punto de impedir el circulo, mayormente en el acto del parto, de cuya falta debe resultar precisamente la muerte del feto. Mas han de saber los Discipulos, que el

nudo propiamente tal, se forma rarísima vez, y que en varias ocasiones se ha confundido con ciertos tumorillos producidos por pelotones de gordura acumulada en el tejido celular que hay entre los vasos, con las varices ó tumores de la vena, con las vueltas ó espirales y con una especie de asas que forman dichos vasos sujetas por el tejido celular.

Madrid, á 7 de Mayo de 1818.



Pero Castellá

de un punto cualquiera del círculo, moviéndose en su
circunferencia, se describe una línea curva, que se llama
arco de círculo. Si el punto de partida y el de llegada
son los extremos de un diámetro, el arco se llama
semicírculo. Si el punto de partida y el de llegada son
los extremos de una cuerda, el arco se llama segmento
de círculo. Si el punto de partida y el de llegada son
los extremos de un arco menor que un semicírculo, el
arco se llama arco menor. Si el punto de partida y el
de llegada son los extremos de un arco mayor que un
semicírculo, el arco se llama arco mayor.

Madrid, a 7 de Mayo de 1819.

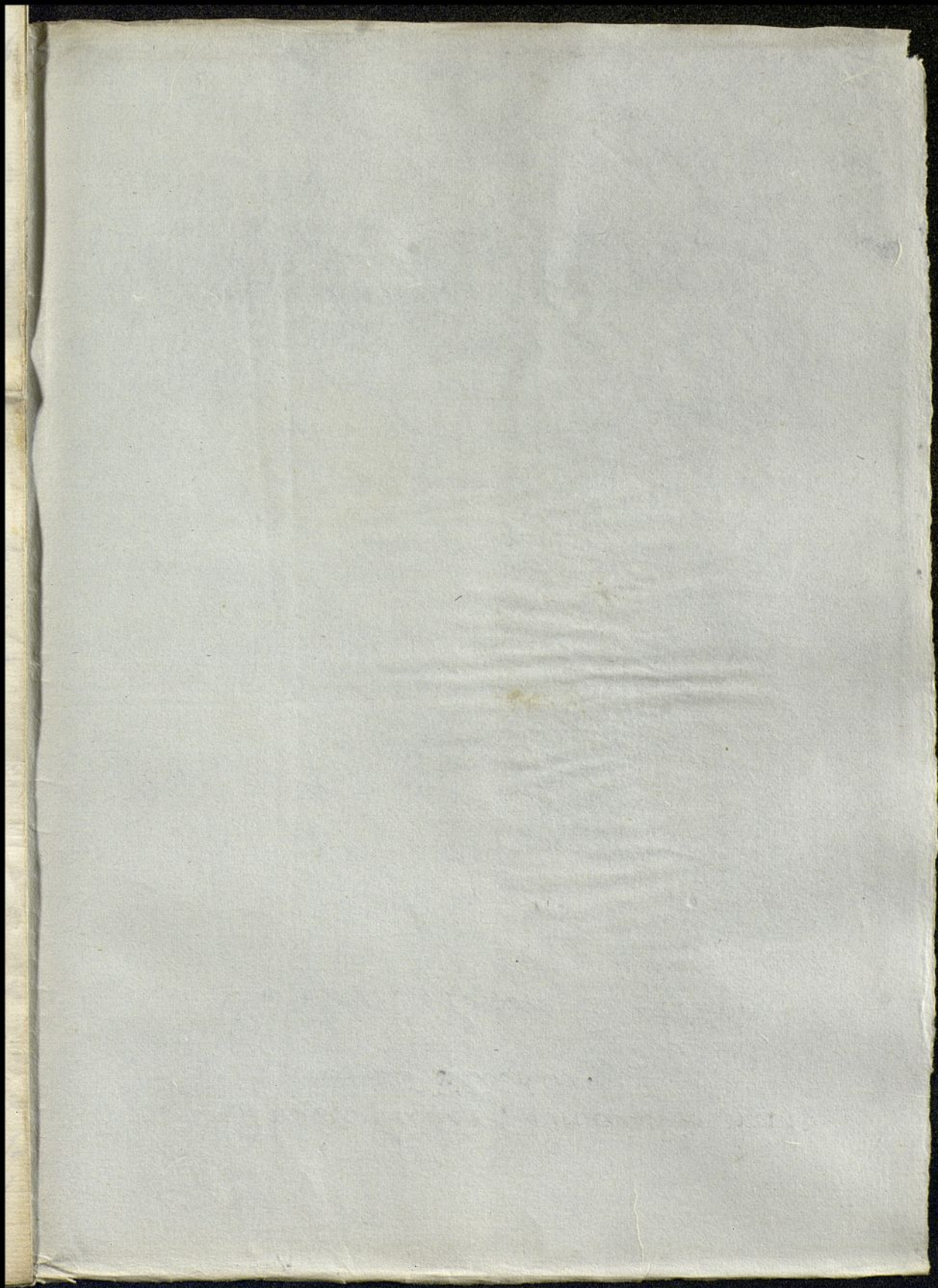
Yo el Sr. D. Juan de Dios...



de un punto cualquiera del círculo, moviéndose en su
circunferencia, se describe una línea curva, que se llama
arco de círculo. Si el punto de partida y el de llegada
son los extremos de un diámetro, el arco se llama
semicírculo. Si el punto de partida y el de llegada son
los extremos de una cuerda, el arco se llama segmento
de círculo. Si el punto de partida y el de llegada son
los extremos de un arco menor que un semicírculo, el
arco se llama arco menor. Si el punto de partida y el
de llegada son los extremos de un arco mayor que un
semicírculo, el arco se llama arco mayor.

87-4. - A = n.º 7

Nº 6774



Obervorador: Ramon de Anfo-
mo de Tuidio.

Censor: Pedro Castello.